

M.R./m.r.

RESOLUCION No. 0229/2013.-

VISTO la moción presentada por el Sr. Edil Mauricio de Benedetti: **“Focos de luz que no funcionan en el acceso al Barrio Curupí”**.

CONSIDERANDO I) que solicita que se oficie a la Intendencia Departamental y a la Dirección de Alumbrado Público, adjuntando su moción;

II) que plantea además, que se radique el tema en la Comisión de Obras y Servicios.

ATENTO a lo expresado,

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ,

RESUELVE:

- 1o.-** Oficiese a la Intendencia Departamental y a la Dirección de Alumbrado Público, adjuntando la moción.
- 2o.-** Radíquese el tema en la Comisión de Obras y Servicios.

Sala de Sesiones “Gral. José G. Artigas” de la Junta Departamental, en Paysandú, a dieciséis de mayo de dos mil trece.

La presente resolución fue aprobada por unanimidad (26 votos en 26).

D. RENÉE COSTA

2do. Vicepresidente

ROBERT PINTOS SILVA

Secretario General